

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Nº. 347

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central

Lunes, 20 de Agosto de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos **VEINTE PESETAS**, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Hermanos, pero no primos.—Confirmando mi artículo anterior, escrito en el balneario de Molgas, donde fuí a buscar la salud perdida en las elecciones, he visto la real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de Julio pasado (*Gaceta* del 19), de la cual se dió la parte dispositiva en el número anterior de este Boletín; y su lectura me ha demostrado una vez más que los médicos nos atribuyen en la gran familia sanitaria el papel de primos, que solemos compartir a ratos con los farmacéuticos, también tratados como primos por los médicos con excesiva frecuencia.

Precisamente ha sido un periódico farmacéutico, *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, el que primero ha comentado esta nueva Real orden de Gobernación, «confirmatoria de la absorción que continuamente está ejerciendo la clase médica de las funciones propias de otras profesiones», según dice justamente dicha Revista, y continúa:

«No se han contentado con quitar a los Inspectores farmacéuticos de las Aduanas el reconocimiento de alcoholos que les estaba encomendado por las disposiciones vigentes y que además era de su competencia, pues nadie se la negará, lo que sí puede hacerse con los médicos, sino que ahora quitan a los veterinarios el reconocimiento de carnes, pescados, aves muertas y caza, pues esto supone el decir que dicho reconocimiento ha de efectuarlo el veterinario cuando a él sea requerido por el Director de la Estación sanitaria.

En todas partes los médicos siguen esta conducta sin que, debido a la desunión de los farmacéuticos y de los veterinarios, encuentren obstáculos en su marcha triunfal, acaparando la Sanidad y haciendo que desaparezcan las funciones de otros profesionales.

Bien es verdad que así marcha ello, pues lo que debía ser la cooperación de tantos y tantos elementos sociales es sólo *modus vivendi* de unos cuantos que van inventando puestos y cargos sin que se deje percibir por ninguna parte el resultado provechoso de tanto organismo médico».

La real orden comentada supone, en efecto, anular el papel de los veterinarios habilitados en las estaciones sanitarias, ya tan restringido, pues la inmensa mayoría de los Directores de dichas Estaciones, si no todos, considerarán innecesarios los servicios de los veterinarios habilitados siempre que por el desempeño de ellos se haya de percibir algún dinero.

Este nuevo y escandaloso avance de los médicos sanitarios en nuestro campo

profesional, que no será el último ni el mayor, es otro argumento en favor de la doctrina que sostenía en mi anterior artículo. Si los veterinarios de más prestigio continúan apartados unos, retraídos otros e indiferentes los demás, la Asociación Nacional Veterinaria Española no podrá conseguir aquella fuerza y aquella autoridad que son indispensables para imponerse y hacerse respetar. La lucha es cada vez más intensa en todos los sectores de la vida, y los que se duermen percen fatalmente arrollados por la avalancha. O avanzar, o sucumbir; no hay otra solución posible. Quienes no vean esto con la debida claridad y no acierten a poner a tiempo el adecuado remedio, se verán alguna vez sorprendidos por acontecimientos insospechados, que les caigan sobre la cabeza como gigantescos golpes de maza.

* * *

Yo no quiero perecer, y quiero que tampoco perezca mi profesión, tan digna de otra suerte y de otros profesionales. Por eso me agito constantemente y pro-curo transmitir mis inquietudes a los demás. El problema que ya inicié hace años en la Asamblea Sanitaria de Jerez de la Frontera, quiero desarrollarlo con toda amplitud en la Asamblea Nacional que la Federación Sanitaria Andaluza piensa celebrar en Madrid los días 10, 11 y 12 del próximo Octubre. Hay que delimitar el campo de acción de cada profesión médica y comprometerse a respetarlo y a hacerlo respetar, como base indispensable para establecer una sólida y honrada federación de todas las clases sanitarias. Esta es mi tesis. Ni el médico debe meterse en el campo del veterinario, ni el practicante en el del médico, ni el veterinario en el del farmacéutico, ni el farmacéutico en el del practicante. Cuando una clase sanitaria da pruebas de no respetar a otra en su fuero privativo, dice con su conducta que la federación de todas las clases sanitarias es un artificio edificado sin lealtad. ¿Cómo queremos que nos respeten los demás—Estado, provincias, municipios, particulares—, si damos el deplorable espectáculo de no respetarnos nosotros? Cada uno en su puesto y todos a defender el puesto de cada uno. Fuera de esto no puede haber ni sinceridad ni razón. Nadie puede tacharnos de enemigo de la federación de la Veterinaria con las demás clases hermanas, que ya defendí en nuestra Asamblea Nacional de Zaragoza e hice incluir en el Reglamento de la Unión Nacional Veterinaria y que ahora he metido como aspiración en el Reglamento de la A. N. V. E.; pero por lo mismo que considero esta federación una obra de incalculable importancia para el porvenir, quiero que se edifique lealmente, con todo el corazón y sin ninguna reserva mental.

Mi ilustre amigo el doctor D. Jesús Centeno, alma de la Federación Sanitaria Andaluza, que ahora aspira a hacerse Nacional, y uno de los pocos médicos de altura que enfocan el problema en *sanitario* y no puramente en *médico*, me ha hecho el honor de incluirme entre los sanitarios inscritos para la proyectada Asamblea, sin consultarme siquiera, «como prueba de la alta estima en que aquella Federación me tiene» según me dice en carta, y yo acepto gustosísimo la inscripción y ya saben ellos que a la estimación correspondo de todas veras. Asistiré a la Asamblea y tomaré parte en sus deliberaciones, esperando que en ella figuren muchos veterinarios, que vengan a Madrid a luchar con entusiasmo y a dar la sensación de que nuestra clase quiere vivir en perfecta armonía con las demás clases sanitarias, pero en concepto de hermana, como es lo justo, no en concepto de prima, según es hasta ahora lo corriente. Nadie nos ha ganado a los veterinarios en desinterés y en alteza de miras en las relaciones interprofesionales. Aspirar a que se nos trate en el mismo plano de cortesía y respeto no es ciertamente pedir demasiado. Ni que decir tiene que esto no se dirige a la Fede-

ración Sanitaria Andaluza, que por ser hija espiritual del doctor Centeno, tiene las nobles características psicológicas de su padre, si no que es un aviso para que se tenga en cuenta en el momento de acometer todos juntos la magna obra de la Federación Nacional Sanitaria, ahora más necesaria que nunca, pues desquiciados en España todos los poderes, este organismo podría tener una influencia decisiva en la reorganización de la vida pública, saliendo así del campo meramente profesional y, por lo tanto, restringido para entrar en el campo sin límites de la orientación y guía de una patria alocada y febril, que inconscientemente se encamina al precipicio.—*Gordón Ordás.*

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).**

Veterinaria militar

Lo que es y lo que debe ser —La situación actual de España, es harto difícil para los poderes públicos; esto no podemos negarlo, pues hay que rendirse ante la evidencia, mas tampoco es dable postergar a ciertas y determinadas colectividades, que, de encontrarse cual debieran, darían un producto más grande a la Nación de lo que actualmente dan. Es axiomático que *gastar es producir*, la pobreza no conduce a otra cosa más que a la total ruina y al mayor de los pauperismos, a la aniquilación, a la desaparición total de lo mal organizado, de lo deficiente, de lo pobre en una palabra.

Los grandes rotativos de nuestra prensa nacional empiezan ya a ocuparse de la pobre cenicienta del Ejército, la Veterinaria Militar. El diario *El Sol*, no ha mucho tiempo, tocó uno de los puntos más vitales de la serie numerosa de las postergaciones, cual fué la de recordar un expediente incoado y olvidado por uno de los negociados del Ministerio de la Guerra, refrescando la memoria de a quien corresponda, a propósito de que se conceda o los jefes y oficiales del Cuerpo a que nos referimos, ocho años de servicio para efectos de retiro, en razón de los años de estudios que para llegar a figurar en el escalafón del Cuerpo les cuesta a estos sufridos y subordinados militares. Todas las autoridades militares lo han juzgado de equidad, pues que los demás Cuerpos asimilados cuentan con esta justicia, por lo tanto creemos que esta disposición, ya sancionada, verá la luz oficial prontamente; mas si esto representa un paso adelante en dicho Cuerpo, creemos que no es suficiente, es preciso *talonar* más, pues el camino a recorrer es asaz largo.

Que el Cuerpo no está moralmente retribuido en la debida forma, lo demuestra que todos los años se convoca a oposiciones a ingreso para buen número de plazas, y éstas no pueden cubrirse, no por falta de capacidad intelectual de los opositores, no. Sino por falta de éstos, pues los veterinarios civiles noveles, ya ven que el porvenir militar de su carrera, tiene que terminar, por regla general, en el grado de Capitán, pues muy raros son los que llegan a jefe, y se comprenderá sin grandes esfuerzos de imaginación, que en vista de esto y ante

una rigurosa oposición —que nosotros aplaudimos— busquen otros derroteros más halagüeños y más prósperos, y día llegará en que los servicios tan importantes de la Veterinaria militar moderna, se vean sin personal facultativo suficiente para llenarlos, pues el veterinario huirá del Ejército.

En las altas esferas militares no debe tenerse en cuenta, tal vez, que el veterinario actual no es, ni con mucho, el de hace cincuenta años; que en nuestros días el veterinario es un científico y un profesional que cursa sus estudios por amor a la carrera, pero que pudiera muy bien cursar la de medicina humana o la de farmacia, toda vez que por el número y naturaleza de las asignaturas que cursa para obtener el título, son casi las mismas y con igual extensión que las de sus hermanos en la otra medicina; que el ingreso para la carrera es casi idéntico y otro tanto ocurre con el número de años que tienen qué estudiar para ser titulados; que la oposición para el ingreso en la milicia es tan fuerte como el de las otras ramas de la medicina, y que una vez ingresados sufren las mismas contingencias que los médicos y muchos más peligros que los farmacéuticos, pues concurren a todas las acciones de armas como los demás cuerpos y muchas veces mueren en ellas dando muestras de heroísmo, como se ha patentizado plenamente en el desastre del 1921 en que todos los veterinarios que estaban en el campo en él quedaron y se dió el caso de conceder laureadas a oficiales que por su arrojo perecieron en la demanda y otros se mataron antes de verse prisioneros. Todo esto patentiza bien a las claras, que son buenos soldados y pundonorosos profesionales. Que demandan constantemente más servicios, pues desean demostrar su suficiencia en todas partes, pidiendo hospitales de ganado, laboratorios, mataderos, practicantes, tropas auxiliares. Pues bien, a su ingreso en el Ejército y aun a pesar del período militar de prácticas, ingresan en los cuerpos con el grado de alfereces, en el cual suelen estar algunos años, mientras sus compañeros en la medicina ingresan de tenientes y por lo general a los dos o tres años son capitanes. En veterinaria hay muchos que les ha costado doce años llegar a capitán y otros doce llegar a jefe, o sea la vida militar de un hombre. No cuentan aun con un jefe superior de categoría de general y los jefes son tan escasos en la categoría cumbre del Cuerpo, que para tantísimo oficial sólo hay tres coroneles, a cuyo empleo llegan ya en las postrimerías de su vida militar, cuando va a corresponderles el retiro. Se les regatea el título de las estrellas que llevan en la manga y ni siquiera se les llama coronel o capitán como al médico su hermano, denominándoles subinspector o primero. No cuentan con el número de oficiales necesarios por cada servicio, y en algunos casos, éste está tan recargado, que el oficial no tiene punto de reposo si ha de atender digna y cumplidamente aquél; no cuenta con personal auxiliar adecuado al fin de la clínica y de la higiene, pues los obreros herradores actuales, que les auxilian en el momento de la cura, no dependen directamente de él, pues no son otra cosa que un soldado obrero del escuadrón, batería o compañía, y en caso de campaña, no puede realmente cuidarse del ganado enfermo, pues tiene que ser un soldado más de filas que un practicante, y de aquí, pues, la deficiencia de los servicios sanitarios de campaña, en que el oficial veterinario no sabe qué hacer, porque aun no cuenta con un reglamento de campaña, y hasta el de paz es deficiente para los conocimientos del día y aun para la dignidad profesional. Todo lo cual corrobora el que los veterinarios civiles no asistan a las oposiciones y que los actualmente militares vean con disgusto su actual situación y estén descorazonados para su porvenir.

Estas deficiencias que aquí señalo son las que deben subsanarse para que la Veterinaria Militar se ponga a tono con la extranjera, en donde se tiene en cuenta sus relevantes servicios y ésta sea *lo que debe ser, no lo que es*.—Chantecler.

Informaciones oficiosas

Noticias del Patronato de titulares. — ENTRADAS.—El alcalde de Villaluenga (Toledo) participa que D. Constantino Peira es el veterinario titular de dicha localidad con el sueldo anual de 730 pesetas, no teniendo contrato.

—El alcalde de Broto (Huesca) participa que D. Vicente Tarazona es el único concursante a la titular veterinaria.

—El alcalde de Paterna del Campo (Huelva) participa que remite al gobernador el anuncio de la vacante para su inserción en el *B. O.*

—El alcalde de Cella (Teruel) participa que D. Francisco Blasco y D. Luis Jécora son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Mata de Alcántara (Cáceres) participa que en dicha localidad no hay veterinario titular por no haber solicitado nadie la vacante que se anunció en 28 de Mayo último.

—El alcalde de Villaseca (Segovia) participa que D. Leandro Alonso del Olmo es el veterinario titular con el sueldo anual de 41 pesetas.

—El alcalde de Cáceres remite un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular de esa localidad.

—El alcalde de Almansa (Valencia) participa hallarse vacante su titular veterinaria por fallecimiento de D. Salvator Alapont Torres.

—El gobernador de Toledo participa hallarse vacante por renuncia del que la desempeñaba, la titular veterinaria de Villarrubia de Santiago.

El alcalde de Ciudad Rodrigo (Salamanca) participa que D. Olegario Niño Caballero es el único concursante a la plaza de veterinario titular de la localidad.

SALIDAS.—Dos comunicaciones a los alcaldes de Villaluenga de la Sagra (Toledo) y Villaseca (Segovia) participando provean las vacantes de titular en forma legal.

—Una al alcalde de Mata de Alcántara interesando anuncie nuevamente la vacante de titular.

—Una al gobernador de Madrid interesando comunique al alcalde de Miraflores de la Sierra prohíba en absoluto la práctica del herrado a un intruso y que la alcaldía anuncie la vacante de titular.

—Dos a los alcaldes de Broto (Huesca) y Ventas de San Julián (Toledo) reclamando los boletines oficiales con los anuncios de las vacantes de titular.

—Dos a los alcaldes de Cáceres, y Villamayor de los Montes acusando recibo del *B. O.* y reclamando la relación de concursantes.

—Una al gobernador de Valladolid reiterando denuncia hecha al alcalde de Gallegos de Hornija para que provea el cargo de titular en forma legal.

—Otra al gobernador de Tarragona participando a esta autoridad que la alcaldía de Alfara de Carlet adeuda a su veterinario más de un año de haberes.

—Otra al gobernador de Soria reiterando denuncia hecha al alcalde de Retortillo para que provea el cargo de titular en forma legal.

—Otra al gobernador de Sevilla participando a esta autoridad que la alcaldía de Marchena adeuda dos años de haberes a su titular D. José María Troncoso.

—Otra al gobernador de Toledo participando a esta autoridad que la alcaldía de Quismondo adeuda dos años de haberes a su titular D. Julián Castaños.

—Otra al alcalde de Cella remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo D. Francisco Blasco y D. Luis Jécora, presentados al desempeño de esa titular.

—Otra al gobernador de Valladolid interesando de esta autoridad comunique al alcalde de Salvador remita el *B. O.* con el anuncio de la vacante de titular de su localidad.

—Veintisiete comunicaciones reclamando antecedentes de la forma en que está provisto el cargo de veterinario titular a los alcaldes de Santa Cristina Aro, Caldas de Malavella, Cassa de la Selva, Palau Sacosta, Villablaréix, Ruidellers de la Selva, Fornells de la Selva, San Andrés de Terri, San Andrés de Salon, Llambillas, Celrrá, Luart, Juyá, Bordiels, Mollet de Perellada, Flassá, Madremaña, Cervia de Ter, Villadesens, San Gordi de Desoalls, San Julián de Remis, Mediñá, Castillo de Aro y San Feliú de Guixols, de la provincia de Tarragona, y Valverde de Campos, Marzales y Arcicollar, de la de Valladolid.

Vacantes.—Se convoca a oposición una plaza de profesor Veterinario, con servicio en la Brigada Sanitaria provincial de la provincia de Guadalajara, con sujeción a las siguientes bases:

Para tomar parte en esta oposición se necesita:

1.º Ser español (Certificado de nacimiento del Registro civil), haber observado buena conducta (Certificado de Penales) y ser Veterinario (Título profesional o copia notarial del mismo).

2.º La oposición se verificará el día 31 de Octubre del año 1923, y los opositores contestarán a los temas del programa.

3.º Los ejercicios serán dos: uno oral, contestación a cinco temas sacados a la suerte y acerca de los cuales podrá el opositor disertar, como maximum, una hora, y otro práctico, que determinará el Tribunal.

En este ejercicio tendrán los opositores a su disposición material necesario y los libros de consulta de que dispone la Brigada, más todos aquellos de que los opositores puedan disponer.

4.º La fecha de admisión de instancias para tomar parte en estas oposiciones, terminará el día 30 de Octubre del corriente año.

5.º El Tribunal será nombrado por la Junta provincial de Sanidad, según determina la legislación que regula esta materia.

6.º El Tribunal hará la calificación por el sistema de puntos, pudiendo cada Juez conceder una puntuación máxima de diez puntos en cada tema del primer ejercicio y veinte al del segundo.

7.º El sueldo que disfrutará el opositor nombrado para el desempeño de esta plaza será de 3.000 pesetas, cobradas por mensualidades.

8.º Se señala como plazo para tomar posesión del cargo a que se oposita del 1 al 30 de Abril del año 1924.

Los incidentes no previstos en estas bases serán subsanados por el Tribunal.

El programa para estas oposiciones se ha publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara, de fecha 3 del corriente. Consta de 61 temas, que tratan de bacteriología general, sueroterapia y preparación de sueros, las enfermedades infecciosas y parasitarias más importantes de los animales domésticos y examen de la carne y de la leche.

Las instancias, como es lógico, deben remitirse documentadas al Gobierno civil de Guadalajara, Brigada Sanitaria Provincial.

—Tres titulares de Nerva (Huelva), una con 1.500 pesetas y las otras dos con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una, y una plaza de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, que va unida a la primera titular, con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el día primero de Septiembre.

—Una titular de Cáceres con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 7 de Septiembre.

—Titular de Villarrubia de Santiago (Toledo) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 9 de Septiembre.

Boletín estadístico.—Durante el mes de Mayo de 1923 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia.</i>	Equina . . .	3	3
	Bovina . . .	3	3
	Porcina . . .	3	3
	Caprina . . .	3	3
	Canina . . .	37	37
	Felina . . .	3	3
TOTALES.		40	40
<i>Carbunco bacteridiano.</i>	Equina . . .	27	22
	Bovina . . .	195	182
	Ovina . . .	247	247
	Caprina . . .	6	6
	Porcina . . .	3	3
TOTALES.		475	457
<i>Coriza gangrenoso.</i>	Bovina . . .	3	3
<i>Carbunco sintomático.</i>	Bovina . . .	6	6
<i>Peste bovina</i>	Bovina . . .	3	3
<i>Perineumonia exudativa contagiosa.</i>	Bovina . . .	24	14
<i>Tuberculosis.</i>	Bovina . . .	115	115
<i>Muermo</i>	Equina . . .	2	2
<i>Influenza o fiebre tifoidea.</i>	Equina . . .	8	2
<i>Fiebre aftosa.</i>	Bovina . . .	616	5
	Ovina . . .	1.041	14
	Caprina . . .	3	3
	Porcina . . .	268	1
	TOTALES.		1.925
<i>Viruela.</i>	Ovina . . .	3.922	238
	Caprina . . .	63	3
<i>Agalaxia contagiosa</i>	Caprina . . .	3	3
<i>Fiebre de Malta.</i>	Caprina . . .	2	2
<i>Durina.</i>	Equina . . .	250	159
<i>Mal rojo.</i>	Porcina . . .	238	133
<i>Pulmonía contagiosa</i>	Porcina . . .	2.855	2.160
<i>Peste</i>	Porcina . . .	7	7
<i>Triquinosis.</i>	Porcina . . .	16	16
<i>Cisticercosis.</i>	Porcina . . .	539	377
<i>Colera aviar</i>	Gallinas . . .	3	3
<i>Peste aviar.</i>	Gallinas . . .	41	34
<i>Difteria aviar.</i>	Gallinas . . .	3	3
<i>Sarna.</i>	Ovina . . .	419	42
	Caprina . . .	359	3
	TOTALES.		778
<i>Distomatosis</i>	Ovina . . .	57	57
<i>Estrongilosis</i>	Ovina . . .	3	3

NUESTROS GIROS DE SEPTIEMBRE.—El día 5 de Septiembre pondremos en circulación un giro de 21,50 pesetas, además de contra aquellos suscriptores comprometidos a abonar la suscripción en el mes de Agosto que no lo hayan efectuado, también contra el considerable número de ellos que hasta la fecha no nos han enviado su boletín de compromiso, no obstante haberlo solicitado nosotros tan reiteradamente y por tan diversos procedimientos, esperando que todos acepten y abonen la letra en su día y que antes de finalizar el año corriente nos remitan lleno y firmado su boletín de compromiso los que todavía no lo hayan hecho, pues desde el año próximo estamos decididos a girar en la segunda quincena de Enero contra los suscriptores que no hayan remitido dicho boletín, ya que no podremos estimar su silencio más que como asentimiento a que se les cobre al empezar cada anualidad.

Garitxailzaléa

Antiverrugoso excelente, de sorprendentes efectos curativos de las verrugas del caballo, mulo, asno, buey, cerdo y perro.

Veterinarios: Emplead el nuevo producto **Garitxailzaléa** y vereis con qué sencillez y rapidez curais las verrugas.

La eficacia de **Garitxailzaléa** ha sido debidamente comprobada en los numerosos casos tratados y en Pamplona lo ha usado el veterinario señor Bepere, quien testimonia los buenos efectos curativos que con este preparado ha conseguido.

Garitxailzaléa debe usarse con arreglo a las instrucciones y técnica operatoria que se acompaña a cada envío.

Los pedidos acompañados de su importe al autor, Federico Garralda, Veterinario, Ochagavía (Navarra). **Precio: cinco pesetas.**

NUEVO PERIÓDICO.—El Colegio veterinario de Huesca ha comenzado a publicar un Boletín profesional, al que deseamos muchos éxitos y prosperidades.

DESGRACIA.—Según leemos en *La Veterinaria Toledana*, nuestro distinguido amigo de aquella provincia, D. Sixto Ruiz, veterinario establecido en Mora, ha tenido la desgracia de producirse la fractura del fémur a consecuencia de una caída que tuvo cuando operaba una mula. Lamentamos el doloroso percance y deseamos al Sr. Ruiz un pronto y total restablecimiento.

ELOGIO SOBRIOS.—«No tengo que hacer ningún elogio de sus productos, porque con ver que repito los pedidos sobra.» Así se expresa D. Honorio Sánchez, veterinario establecido en Villalba de la Lampreana (Zamora) en carta que al *Instituto Veterinario de Suero-vucunación* (apartado 739, Barcelona) dirige con fecha 6 de Mayo último.

Es UNÁNIME.—Evidentemente, es unánime el acuerdo de los veterinarios prácticos, pues todos los elogian por igual, acerca de la gran eficacia del Resolutivo Rojo Mata, de la Sericolina, del Anticólico F. Mata y del Cicatrizante Velox, cuatro especialidades veterinarias de creciente uso en las clínicas por su evidente utilidad.